



GOBIERNO DE  
**CHILE**

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN	601
---------------	-----

N° INF. TECNICO	534
-----------------	-----

TRAMITADA	27/12/2010
-----------	------------

COD\_AUTENTIFIC: 3720101228-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030.10638

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdelegado de Trámites Especiales

27/12/2010

TRAMITADA

### RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 601 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CVXP34, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 534 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a ANTONIO ACOSTA GARCIA la cantidad de 10.65 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PENALOZA  
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE  
**CHILE**

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFIC. 3720.101228-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040638

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ANTONIO ACOSTA GARCIA

RUT EMPRESA: 6590715-1

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: AV. ARTURO PRAT

N°: 3415

FONO: 381513

CIUDAD:

EMAIL: administracion@comyserv.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER D8T SIN PALA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 46

Tara ▶ 18

PBT ▶ 64

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: A-5 NORTE, A-24

TOTAL DE K.M: 594

Fecha Aprox. Viaje: 28/12/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6

Total ▶ 3.1

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8

Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12

Total ▶ 21

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ CVXP34

SemiRemolque ▶ JH1103

Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4.3

10

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

24

33

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA EL 29 DE DICIEMBRE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/12/2010

FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES

LUZ CARVALLO GARRASCO  
Coordinador Regional Pesajes  
Dirección de Vialidad  
Región de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyecciones y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL : ANTONIO ACOSTA GARCIA

RUT EMPRESA : 6590715-1

N° : 3415

REGIÓN : I REGIÓN

FONO : 381513

COMUNA : IQUIQUE

CIUDAD :

DOMICILIO : AV. ARTURO PRAT

EMAIL@ : administracion@comyserv.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : BULLDOZER D8T

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 48

Para ▶ 18

PBT ▶ 66

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CALAMA

RTA A RECORRER : A-5 NORTE, A-24

TOTAL DE K.M : 594

Fecha Aprox. Viaje : 28/12/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.1

Total ▶ 3.1

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.8

Carga ▶ 3.4

Total ▶ 4.2

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12

Carga ▶ 6.4

Total ▶ 21

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ CVXP34

SemiRemolque ▶ JH1103

Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 4.3

10

TIPO DE EJES : (S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES : 9

24

33

N° DE RUEDAS : 2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0

1.3

1.3

**RESPONSABILIDAD**  
El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

MARIA JOSE  
NOVO ARRIAGADA

R.U.T

13454093-1